## CERTIFICADO DE IDONEIDAD

La Directora Encargada de la Regional Santander, certifica la necesidad de contratar la modalidad o servicio siguiente:

| | |
|---|---|
| Modalidad/servicio a contratar | MODALIDAD INTERVENCIÓN DE APOYO RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA |
| Población a atender | Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes, que ingresan al SRPA por la presunta comisión de un delito, a quienes la autoridad competente les imponga esta medida, o la autoridad administrativa ubica como acción en garantía de derechos. Adolescentes y jóvenes del SRPA, que cumplan a través de estos servicios, obligaciones acordadas con base en el artículo 326 de la Ley 906 de 2004 en el periodo de suspensión del procedimiento a prueba, en aplicación del Principio de Oportunidad, o, para el desarrollo de actividades del componente restaurativo en el marco de la implementación del Programa de Seguimiento Judicial al Tratamiento de Drogas en el SRPA. Adolescentes mayores de 14 años y jóvenes que ingresan al SRPA por la comisión de delitos contra la libertad y formación sexuales, a quienes se busca complementar la atención de la medida o sanción con intervenciones especializadas. |
| Valor del contrato a suscribir | Valor 2025:$2´856.804<br>Valor 2026:$41.195.115<br>**Valor Total del Contrato: 44.051916**<br>C-4602-1500-10-704040-4602013-02-120 |
| Cupos totales a contratar | Cupos 12 |
| Dirección de la sede administrativa | Carrera 33 # 75-105 piso 1 Barrio La Floresta Barrancabermeja |
| Plazo de ejecución del contrato a suscribir | 16 de diciembre 2025 a 31 de Julio de 2026 |

| Nombre de la sede | Dirección operativa | Municipio | Cupos a contratar por sede | No. Resolución de la licencia |
|---|---|---|---|---|
| FUNDAREVIVIR | Carrera 34b # 55a - 216<br>Barrio Las Camelias | Barrancabermeja | 12 | 000169 del 25 de abril 2025 |

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**

La presente certificación se fundamenta en que el operador FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR:

1. Es una entidad sin ánimo de lucro legalmente reconocida.
2. Cuenta con licencia de funcionamiento vigente para la modalidad a contratar.
3. Se ha comprometido con el ICBF en el cumplimiento de los Lineamientos Técnicos ydocumentos asociados de acuerdo con la modalidad a contratar

Por lo anterior y con base en el concepto de desempeño emitido por la coordinadora del centro zonal, me permito manifestar que la institución FUNDACION REVIVIR "FUNDAREVIVIR" con NIT-900109550-4, es idónea por que cumple con la capacidad jurídica, licencia de funcionamiento, capacidad técnica, capacidad financiera - administrativa y capacidad operativa.

**NIYOLI HERNANDEZ CACERES**
Coordinadora del Grupo de Protección Especial
y Autoridades Administrativas

**Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma**